

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalente

Las partidas que integran esta cuenta son las siguientes:

	<u>30-IX-2023</u>	<u>31-XII-2022</u>
Fondo fijo de caja	0	0
Bancos	764,564.59	1'013,708.00
Derechos a recibir efectivo o equivalente	1,618,676.72	1'013,638.00
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía	0	0
	<u>2,383,241.31</u>	<u>2,027,346.00</u>

CONCEPTO	EFECTIVO	BANCOS	DEPOSITOS EN FONDO DE INVERSIONES	IMPORTE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Fondo Fijo	0			
Federal Banamex		0.00		
Inversión Integral 4445 Banamex		0.00		
Ingresos Propios 44947 Inbursa		162,495.00		
Estatad BBVA 2019		0.00		
Estatad BBVA 2020		0.00		
Estatad BBVA 2021		538.00		
Estatad BBVA 2022		7.00		
Estatad BBVA 2023		30,196.00		
Federal BBVA 2019		0.00		
Federal BBVA 2020		0.00		
Federal BBVA 2021		995.00		
Federal BBVA 2022		457,569.00		
Federal BBVA 2023		20,055.00		
Donativo BBVA		54,836.00		
PRODEP HSBC		37,873.00		
Subtotal		764,564.00		

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	<u>30-IX-2023</u>	<u>31-XII-2022</u>
Inversiones Financieras de corto plazo (fondos comprometidos)	0.00	0.00
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,800.00	4,800.00
Deudores diversos	1'611,891.00	1'006,478.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,985.00	2,332.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00	0.00
	1'618,676.72	1'013,610.00

- a) El saldo de \$1'494,821.00 corresponde a DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO donde representa las siguientes cuentas:

NOMBRE DEL DEUDOR	IMPORTE	VENCIMIENTO
Luz Marina Vega García	1,000.00	15 de Octubre 2023
Eduardo Jesús Gaxiola Ramírez	66,199.00	15 de Octubre 2023
Francisco Ventura Cota	300.00	15 de Octubre 2023
Armando Palomares Lara	300.00	15 de Octubre 2023
Mario Alberto Domínguez Rovira	2,850.00	15 de Octubre 2023
Lucía del Carmen Ruiz López	12,483.00	15 de Octubre 2023
Erasto Gerónimo Ruiz Villa	44.00	15 de Octubre 2023
Arcelia Gpe. Soto Hernández	300.00	15 de Octubre 2023
Javier Enrique Carrizales Salazar	332,056.00	15 de Octubre 2023
Oscar Humberto Estrada Larios	17,290.00	15 de Octubre 2023
Jazmín Ivonne Escalante Acuña	1,088.00	15 de Octubre 2023
José Cota García	68,578.00	15 de Octubre 2023
Ana Laura Galindo Cota	44,313.00	15 de Octubre 2023
María Berenice Moreno Trejo	300	15 de Octubre 2023
BBVA Bancomer	630,894.00	Sin Fecha

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Edna Alday Salcido	87,106.00	15 de Octubre 2023
Carlos Salvador Aguilar Beltrán	600.00	15 de Octubre 2023
Yadira Catalina Cota Lugo	15,989.00	15 de Octubre 2023
Jesús Iván Armenta Gacia	800.00	15 de Octubre 2023
Ana Lourdes Orduño Orduño	10,148.00	15 de Octubre 2023
Fátima Yuliana Zepeda Franco	3,500.00	15 de Octubre 2023
Josemar Higuera Flores	51,006.00	15 de Octubre 2023
Oscar Daniel Álvarez Gutierrez	3,400.00	15 de Octubre 2023
Diana Araceli Cambustón Cardenas	5,828.00	15 de Octubre 2023
Juan A. Pintor Hernández	13,372.00	15 de Octubre 2023
Thomas Ward Murray Hernández	1,200.00	15 de Octubre 2023
Juana Montes Salazar	600.00	15 de Octubre 2023
Luis Axel Arenas Polanco	300.00	15 de Octubre 2023
Francisco Miranda Gil	400.00	15 de Octubre 2023
Agustín Chávezr Urtusuastegui	1,000.00	15 de Octubre 2023
Miguel ángel Padilla Fernandez	400.00	15 de Octubre 2023
Yolanda Villanueva Valdez	300.00	15 de Octubre 2023
Juan José Ruiz Nuñez	-22.01	15 de Octubre 2023
BEARCON S.A. DE C.V.	17,100.00	15 de Octubre 2023
Mediaccess SAPI, de C.V.	100,000.00	Sin fecha
TOTAL, DEUDORES DIVERSOS	1'494,821.00	
Productos Financieros	27.00	15 de octubre 2023
CONAPESCA (Ctas por cobrar)	117,044.00	
Subsidio al Empleo	1,984.23	15 de Octubre 2023
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1'618,676.72	

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

- 3. Derecho a recibir bienes o servicios**
NO APLICA
- 4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
1. No se cuenta con inventarios ni bienes que se sometan a algún proceso de transformación.
 2. De la cuenta de Almacén no tenemos.
- 5. No contamos con cuenta de almacén.**
- 6. Inversiones Financieras**
1. De las Inversiones Financieras, no contamos con fideicomiso de ningún tipo.
 2. No contamos con saldo de participaciones.
- 7. Debido a que no contamos con inversiones financieras, no hay saldo de participaciones y aportaciones.**
-
- 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Relación de bienes muebles e inmuebles agrupados por Cuenta:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,217,280.00	\$40'217,280.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4'908,058.00	\$ 4'908,058.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 13,096.00	\$ 13,096.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1'378,800.00	\$ 1'378,800.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1'870,602.00	\$ 1'870,602.00
LIBROS BIBLIOTECA	956,956.00	956,957.00
BIENES EN COMODATO	0.00	0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 49'344,792.00	\$ 49'344,792.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 32'141,737.00	-\$ 31'830,794.00
Suma	\$ 17'203,055.00	\$ 17'513,998.00

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$21'502,500.00	\$21'502,500.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$53'068,014.00	\$53'068,014.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 74'570,514.00	\$ 74'570,514.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$5'856,516.00	-\$3'590,328.00
Suma	\$ 47'209,498.00	\$ 51'404,138.00

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

9. Activos Intangibles

Concepto	2023	2022
SOFTWARE	\$ 1'203,419.00	\$ 1'083,749.00
LICENCIAS	\$ 4'324,563.00	\$ 4'324,563.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5'527,982.00	\$ 5'408,312.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 1'905,789.00	-\$ 1'885,779.00
Suma	\$ 3'622,193.00	\$ 2'095,053.00

CUENTA	IMPORTE
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	74'570,514.00
Bienes Muebles	\$ 49'344,792.00
Bienes Intangibles	5'527,982.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y Muebles e Intangibles	-34'047,526.00
Total	95'395,762.00

Cada uno de los bienes se encuentra en buen estado y funcionamiento.

Se Registraron las Depreciaciones de Activo Fijo y Edificios correspondientes al primer trimestre 2023, utilizando los parámetros de la ley Contabilidad Gubernamental, mismas que se describen en tabla anexa.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	50	2
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	8Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

Este rubro se compone de los siguientes saldos:

Conceptos	Saldos al 30-IX-2023	Inversiones	Bajas	Saldo al 31-XII-2022
Bienes Inmuebles	74'570,514.00			\$ 74'570,514.00
Terrenos	\$21'502,500.00			\$21'502,500.00
Edificios	\$53'068,014.00			\$53'068,014.00
Mobiliario y equipo de:				
Administración	\$40,217,280.00			\$ 40'217,280.00
Educacional y recreativo	\$ 4'908,059.00			\$ 4'908,059.00
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 13,096.00			\$ 13,096.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	\$ 1'870,601.00			\$ 1'870,601.00
Colección, Obras de y objetos Valiosos	956,957.00			956,957.00
Vehículos y equipo de Transporte	\$ 1'378,800.00			\$ 1'378,800.00
Agropecuaria				
Médico				
Biblioteca	0.00			0.00
Total, de Bienes Muebles	\$ 49'344,792.00			\$ 49'344,792.00
Activos Intangibles:				
Software	\$1'203,419.00			\$ 1'083,749.00
Licencias	\$ 4'324,563.00			\$ 4'324,563.00
Total, Activos Intangibles	\$ 5'527,982.00			\$ 5'408,312.00
Sub Total de Activos No Circulantes	\$129'443,288.00			129'323,618.00
Depreciación Acumulada no circulante	-\$ 39'904,042.00			-\$ 39'326,909.00

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Total, activo neto no circulante	89'539,226.00		89'996,709.00
<hr/>			
Inversiones Financieras Activo Diferido			
Otros Activos No Circulantes	0.00		0.00
<hr/>			
Totales	89'539,226.00		89'996,709.00
<hr/> <hr/>			

10. Estimaciones y Deterioros

Durante el tercer trimestre 2023 se aplicó la normatividad emitida por el CONAC, utilizando las tasas de depreciación y los parámetros de estimación de vida útil, de acuerdo al siguiente recuadro.

CONCEPTO	VALOR FACTURA	DEPRECIACION ACUMULADA HASTA DICIEMBRE 2022	DEPRECIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DEPRECIACIÓN ANUAL
	-1	-2	-3	-4	-5	%
				(2 + 3)	(1 - 4)	-6
Terrenos	21'502,500.00					
Edificios	53'068,014.00					3%
Mobiliario y equipo de:						
Administración	\$ 40'217,280.00					10%
Educacional y recreativo	\$ 4'908,059.00					20%
Computación Electrónica						33%
Comunicación						
Bienes Artísticos y Culturales	956,957.00					
Médico	\$ 13,096.00					20%
Equipo de Transporte	\$ 1'378,800.00					20%
Otros Equipos y Herramientas						33%
Activo Diferido e Inversión a L.P.						
Total	\$129'323,618.00	-39'326,909.00	-21'565,991.0			

11. Otros Activos

a) Los activos intangibles se encuentran integrados como sigue:

Activos Intangibles	IMPORTE
SOFTWARE	\$ 1'203,419.00
LICENCIAS	\$ 4'324,563.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5'527,982.00

Este importe está representado por la licencia propiedad de la institución de Software del departamento de servicios escolares y de licencias para uso de plataforma de idiomas, software de control de inventarios del departamento de finanzas, en el presente trimestre se incrementa el importe de

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

licencias por la cantidad de \$ 119,670.00 los cuales fueron donadas por parte del ISIE, según consta en Acta de entrega y Recepción en nuestro poder.

b) Los activos diferidos se integran de la siguiente manera:

Activos Diferidos	IMPORTE
Otros activos diferidos	0.00
Total	0.00

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

1. Cuentas por pagar a corto plazo

1) Se presenta un análisis del Pasivo:

Saldo inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
6'685,008.68	8'759,748.11	9'756,646.76	7'681,907.33	996,898.65

30 días	60 días	90 días	180 días	365 días
996,898.65				

2) No tenemos recursos localizados en fondos de Bienes de terceros en Administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

3) No contamos con cuentas de pasivos que impacten o pudieran impactar financieramente a la Universidad.

Detalle de deudas por concepto:

CONCEPTO	SALDO AL 30/IX/2023	VENCIMIENTO Y/O ANTIGÜEDAD
Servicios personales por pagar a corto plazo	955,883.84	15/10/2023
Proveedores por pagar a corto plazo	493,525.29	
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00	17/10/2023
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5'531,216.58	
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	2,160.00	10/10/2023
Sueldos Por Pagar	18,608.67	10/10/2023
TOTAL	7'681.907.33	

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

- a) El 12 % del saldo del pasivo de cuentas por pagar a corto plazo corresponden a la cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO un saldo de \$678,225.00, este saldo se integra según registros contables con:

Ref.	Nombre del Acreedor	IMPORTE	VENCIMIENTO
2112-1-000129	Otnip de México, S. de R.L. de C.V.	15,225.00	15/10/2023
2112-1-000381	Bearcon, S.A. de C.V.	7,800.00	15/10/2023
2112-1-000501	HMO Servicios turísticos	3,700.00	15/10/2023
2112-1-000505	Saharai Gpe. Coronado Moreno	26,890.00	15/10/2022
2112-1-000556	María del Sagrario Grajeda Luna	20,620.00	15/10/2023
2112-1-000581	Ventas Computacionales de Navojoa, S.A: de C.V:	6,705.00	15/10/2023
2112-1-000605	Salomón Pedro Bejarano Aganza	176,320.00	15/10/2023
2112-1-000618	José Antonio Beltrán Mariscal	14,447.00	15/10/2023
2112-1-000623	Gabriel de Jesús Soto Barrera	17,400.00	15/10/2023
2112-1-000625	Carlos Armando Andrade Mojica	162,400.00	15/10/2023
2112-1-000639	Iván Ramsés Duarte Ballesteros	24,360.00	15/10/2023
2112-1-000645	Planeaciín y distribución de Publicaciones esp.	1,660.00	15/10/2023
2112-1-000650	Carolina Golzález Cons	840.00	15/10/2023
2112-1-000654	José Alberto Martínez Ortiz	90.00	15/10/2023
2112-1-000688	Karem Sofía Coronado Rascón	36,250.00	15/10/2023
TOTAL		\$ 493,525.29	

- b) El 85 % del saldo de cuentas por pagar a corto plazo corresponde a cuentas por pagar denominada RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO por el importe de \$5,5925,552.88 este saldo se integra según registros contables con:

Ref.	Nombre del Acreedor	IMPORTE	VENCIMIENTO
1.	ISR Retenciones por Salario.	5'531,216.58	17/10/2023
2.	ISR 10% serv. Prof.	898.56	17/10/2023
3.	IVA Retenciones	223.74	17/10/2023
4.	Retenciones IMSS	393,214.00	17/10/2023
TOTAL		5'925,552.88	

2. Otros pasivos a corto plazo:

Otros pasivos a corto plazo	Importe	Vencimiento
Sueldos Por Pagar	18,608.67	15/010/2023
Total		

Al 30 de septiembre de 2023

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

1. Ingresos y Otros Beneficios

a) Se han obtenido ingresos Federales por:	\$ 9,740,182.00
b) Se han obtenido ingresos del Estado por:	9,385,605.08
c) Se han obtenido ingresos propios por:	1,865,445.00
d) Productos Financieros	<u>13,588.95</u>

Total	21'004,821.03
-------	---------------

Esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	Parcial	30-IX-2023
Productos		13,588.95
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		1,865,445.00
Transferencias y asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Federal		9,740,182.00
Estatad		9,385,605.08
<u>Otros ingresos y beneficios</u>		
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total, de Ingresos		21'004,821.03

Gastos y Otras Pérdidas

- a) En lo que respecta al rubro de gastos en los presupuestos, tenemos un avance de 15% al cierre del tercer trimestre del total del presupuesto modificado para el 2023.

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

- b) El egreso del periodo fue por \$21,803,275.52 se registra según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideran devengados contablemente. Recursos aplicados de la siguiente manera:

CONCEPTO APLICADO	SALDO 30-IX-2023
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	
Servicios Personales	\$17,157,187.76
Materiales y Suministros	935,290.35
Servicios Generales	3'688,061.41
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</u>	
Ayudas Sociales	22,736.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:</u>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	794,308.70
Provisiones	0.00
<u>Inversión Pública:</u>	
Inversión Pública No Capitalizable	0.00
Total, de Egresos	21,803,275.52

1. El Desahorro

El Desahorro a Septiembre 2023 fue por \$ 6,917.039.18

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Al 30 de Septiembre del presente se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido por \$0.00
- Los recursos que modifican el patrimonio generado provienen de

Nombre de la Cuenta	SALDO 30-IX-2023	SALDO 31-XII-2022
Aportaciones Donaciones de Capital	118'875,027.00	118'755,356.00

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Resultados de Ejercicios Anteriores	-21'903,953.00	9'144,684.00
Resultado del Ejercicio	-6'917,039.18	12'660,928.00
Reservas		
Rectificación de Resultados Anteriores	- 9'144,684.82	9'750,388.00
Total	80,909,351.00	150'311,356.00

- a) La entidad afectó en este ejercicio la cuenta de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores la cantidad de \$0.00, debidamente autorizado y aprobado en la asamblea de consejo directivo con fecha

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

1.- No se realizaron actividades de inversiones temporales que estén representadas en valores negociables o cualquier otro instrumento de inversión convertibles en efectivo en corto plazo.

Efectivo en Bancos- Tesorería	2,027,346.42
Efectivo en Bancos - Dependencias	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X
Fondos con afectación específica	X
Depósitos de fondos de terceros	X
Total, de efectivo y Equivalentes	2,027,346.42

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro.

CONCEPTO	2023	2022
Resultados de Ejercicio Ahorro/Desahorro	-6'917,039.18	-12'660,928.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciaciones	-43,840,974.99	-39'326,909.00
Amortizaciones		
Incremento en las provisiones		
Incremento en Inversiones producidas por revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incrementos en cuentas por cobrar	- 153,005.00	-26,477.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-249,143.43	186,559.09

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

3. Integración de Otras Aplicaciones de Operación

Provisiones:		0.00
Provisión de Servicios Personales	0.00	
Provisión de Materiales y suministros	0.00	
Provisión de Servicios Generales	0.00	
Retenciones por pagar	0.00	
 Depreciación del periodo		 0.00

TOTAL, DE OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN **0.00**

4. Detalle de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de revisión del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2023, Partidas que afectó el flujo de efectivo y se compone de:

CLAVE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL BIEN	COSTO FACTURA
		0.00

V) CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Al 30 de Septiembre de 2023

1. Total de Ingresos Presupuestarios		21'004,821.03
2. Mas Ingresos contables No Presupuestarios		0.00
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

	Disminución del Exceso de Provisiones		
	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			0.00
	Aprovechamientos Patrimoniales		
	Ingresos Derivados de Financiamientos		
	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			21'004,821

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Al 30 de septiembre de 2023

1. Total de Egresos Presupuestarios	21'965,025.52
--	----------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Arctivos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	4'514,065.93
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4'514,065.93
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)	26'479,091.45

B) DE NOTAS MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Son Cuentas de Orden Presupuestales

Al 30 de septiembre de 2023

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores

INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos

Se registra autorización de ppto. Para la construcción de edificio de cafetería, acceso a Universidad por parte de FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples).

Presupuestarias:

Nombre de la cuenta	Cuenta	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	25'187,182.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	26'406,346.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	1'219,164.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	7'540,612.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	7'540,612.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	25'187,182.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	20'609,703.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8230	1'219,164.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	5'796,281.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	5'436,349.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	5'436,349.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	5'436,349.00

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de este periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La operación financiera de la Universidad Tecnológica de Guaymas que se realizó en el Ejercicio fue conforme a la normatividad del convenio establecido entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sonora, en este convenio se manifiesta el compromiso de aportar cada cual un 50% para la operación de los Servicios Personales y Gastos de Operación de este ente.

3. Autorización e Historia

Al 30 de septiembre de 2023

Este organismo fue creado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, según decreto publicado el día 27 de agosto del 2012 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (Edición Especial No. 17), siendo instituido como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo su domicilio en Carretera Internacional Km 12 s/n Col. San German C.P. 85509 en la ciudad de Guaymas, Sonora. Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

4. **Organización y Objeto Social**

a) **Objeto Social**

La Universidad Tecnológica de Guaymas tiene los siguientes objetivos:

I.- La impartición de la educación superior del tipo tecnológico para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, para aplicarlos en la solución de diversos problemas que afectan en los Sectores Públicos, Privado y Social del Estado de Sonora y del País.

II.- Ofrecer programas de continuidad de estudios para egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar niveles académicos de Licenciatura y Postgrado, con base en los requisitos y el modo académico aprobado.

III.-Realizar Investigación Científica y Tecnológicas que contribuye a ampliar el conocimiento para el mejoramiento y eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad.

IV.-Promover el desarrollo de perfiles académicos que corresponda a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico, tecnológico, nacional e internacional.

V.- Fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

b) **Principal Actividad**

Esta Universidad tiene además de entre otras cosas, las siguientes facultades:

I.- Crear la Organización Administrativa que sea conveniente y contraer los recursos humanos necesarios para su operación, de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Consultivo.

II.-Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto expida.

III.-Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así requieran conforme a las disposiciones aplicables.

IV.-Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar estos.

V.-Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado.

c) **Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los estados Financieros y que se mencionan en estas notas, se presentan del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

d) **Régimen Jurídico**

El marco jurídico de la entidad auditada está sujeto a:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley No. 54 del Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley No. 113 del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.

Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

e) **Consideraciones Fiscales del Ente:**

La Universidad Tecnológica de Guaymas, de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta, teniendo como obligación retener el Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Así mismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado.

f) **Estructura Organizacional Básica**

La Universidad cuenta con los siguientes órganos:

I.- El Consejo Directivo

II.- Rector

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

El Consejo directivo es la autoridad máxima de la Universidad Tecnológica de Guaymas, y está integrado de la siguiente manera:

- Tres representantes del Estado de Sonora, que serán el secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el secretario de Hacienda y el secretario de Economía.
- Tres representantes del Gobierno Federal designados por el secretario de Educación.
- Un representante del Gobierno Municipal de Guaymas, designado por el H. Ayuntamiento.
- Dos representantes del sector productivo del Municipio de Guaymas.
- Un representante del Sector del Estado.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Actualmente la Universidad Tecnológica de Guaymas no tiene fideicomisos de ningún tipo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Base de Formulación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se encuentran preparados a su valor histórico de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental en atención al marco jurídico y las normas de información financiera mexicana del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas para Información Financiera (CINIF), organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, la Universidad Tecnológica de Guaymas, ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la administración, (SACG.NET DE INDETEC), en el cual se han estado desarrollando cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a las diversas normatividades emitidas por el Consejo de Armonización Contable, de igual forma aplicando cuando así se requiere la aplicación de diversas disposiciones estatales, algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental la Universidad Tecnológica de Guaymas, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

Postulados básicos de la contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC

Sustancia Económica

Entes Públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia Relativa

Registro e Integración Presupuestaria

Consolidación de la Información Financiera

Devengo Contable

Valuación

Dualidad Económica

Consistencia

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La administración de la Universidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheque en cuenta corriente contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre el contar para su control la operación cuentas de cheques individuales por separado para que ellas se registren las operaciones efectuadas.

En lo referente a las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen, los cuales son registrados en contabilidad dentro del estado de remanentes (déficit) del ejercicio como otros ingresos.

c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de septiembre de 2023

A partir del ejercicio 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo Fijo correspondientes sin afectar al patrimonio, por otro lado, dichas inversiones son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro, de acuerdo a las disposiciones técnicas normativas relativas, emitidas por la CONAC.

d) Depreciaciones

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación, a excepción de la de edificios, en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Pagos por Servicios al Personal

A partir del 12 de octubre de 2020 la Universidad cuenta con la prestación de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en cuanto a las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF-D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., en atención a los artículos 3, 4, 5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo I del Reglamento de esa Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones correspondientes.

En el mes de marzo del presente año los trabajadores empiezan a cotizar para la prestación de INFONAVIT.

Estamos trabajando para obtener un estudio actuarial de pasivos laborales, aunque se cuenta con la NIF-D-3 en el ámbito estatal aún no se han determinado los criterios para la realización de registros contables.

f) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en material de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, en cuanto al ámbito de su aplicación correspondiente al del inciso "A", a partir del 1 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- 1.- Marco Conceptual
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- 3.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 4.- Clasificador por Tipo de Gasto
- 5.- Clasificador por Rubro de Ingreso
- 6.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- 7.- Momentos Contables de los Ingresos

- 8.- Momentos Contables de los Ingresos
- 9.- Manual de Contabilidad Gubernamental

Artículo 40 LGCG. - Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Al 30 de septiembre de 2023

Artículo 41 LGCG. - Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Explicación de los postulados básicos:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos de los políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de la vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa, cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios. En relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

Al 30 de septiembre de 2023

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar la información presupuestaria que permite evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de las cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente; administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a las Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el **CONAC**.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Períodos Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

Al 30 de septiembre de 2023

- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el período relativo es de un año calendario, que comprende a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de estas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecte económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emite el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la ley de ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable y aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; solo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que

Al 30 de septiembre de 2023

permita la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

i). - Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho sector paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma Archivo Contable Gubernamental (NACG). Así mismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Supletorias Aplicables a la entidad y organismos descentralizados del gobierno del estado; son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NIFCG SP 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetro de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Patrimonio

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, llevamos el registro correspondiente en las cuentas específicas que coinciden con el inventario, los cuales se registran al costo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) No contamos con inversiones en el sector paraestatal.
- b) Nuestras reservas denominadas Fondo de contingencia, se generaron debido a las economías o remanentes al final de cada ejercicio fiscal, posteriormente se presenta un proyecto al Órgano de Gobierno en cómo serán ejercidas esas economías en el siguiente ejercicio fiscal. En el presente ejercicio no se registran reservas.
- c) Se realizaron reclasificación de cuentas de la 4133 a la 4151 que corresponde a los productos financieros.

1. Principales políticas contables:

Al 30 de septiembre de 2023

- a) **Costo Histórico.** - Los bienes se registran a su costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas en base a costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera
- b) **Base de Registro.** - Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.
- c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.** - A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea reta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) **Legalidad.** - De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- e) **Obligaciones Laborales.** - La entidad no reconocía los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), debido a que a partir del mes de octubre los empleados de la institución cuentan con seguridad social.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Universidad Tecnológica de Guaymas no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- En el concepto Bancos/Tesorería/Efectivo se tuvieron variaciones entre los cargos del periodo y abonos por \$ 764,564.59
- Las cuentas por cobrar tuvieron variaciones por \$ 153,005.00 en tercer trimestre del 2023.
- Deudores diversos se mantuvo con poca variación cerrando el tercer trimestre con un saldo de \$1'618,676.72
- Construcciones en Proceso en bienes de dominio no movimientos en el periodo, por lo cual se mantuvo en \$ 0.00
- Bienes muebles tuvo variación en el periodo por \$0.00 por compra de estantería de para archivo.
- Activos intangibles, tuvo variación por \$0.00 por adquisición de software de gestión escolar y software de registro de activos.
- Depreciación acumulada de Bienes Muebles con variación de y Bienes Inmuebles por \$577,133.00
- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso por \$ 0.00

Total, de Variaciones en el Activo \$2'035,281.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

10. Reporte de la Recaudación

Fuente de Financiamiento	Presupuesto autorizado	Total Recaudado al 31 de marzo del 2023	Avance de Recaudación en %
Gobierno del Estado	\$11'648,366.00	9,385,605.08	81%
Gobierno Federal	11'020,990.00	9,740,182.00	88%
Ingresos Propios	2'517,826.00	1,865,445.00	74%
Total	25'187,182.00	20,991,232.08	83%

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No contamos con ningún tipo de deuda pública.

12. Calificaciones Otorgadas

La Universidad no ha sido sujeta a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Respecto al control interno contamos con un Reglamento de Uso y Administración de Ingresos Propios, Un reglamento Interior, Manual de Organización y en proceso el Manual de Contabilidad Gubernamental y de igual manera el Manual de Procedimientos.

14. Información por Segmentos

No se presenta información por segmentos.

15. Eventos posteriores al cierre

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones y operativas de la Universidad.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

18. Patrimonio:

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	<u>30-IX-2023</u>	<u>31-XII-2022</u>
Aportaciones al patrimonio	0.00	0.00

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS

TRIMESTRE: III

Al 30 de septiembre de 2023

Donaciones de Capital	118'875,027.00	118,755,356.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	-21'903,953.00	-9'144,684.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	-6,917,039.18	-12,660,928.31
Reservas	0.00	0.00



Mtra. Edna Esperanza Alday Salcido
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Javier Enrique Carrizales Salazar
Rector